

MOCIÓN PROPUESTA POR LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES

Preámbulo.

No acabaremos con esta barbarie, con este terrorismo si no hay un compromiso por parte de la política de acabar con esto, pero tampoco, si la pasividad social, la inactividad colectiva llega a nuestros sillones.

La violencia machista no solo se traduce con el número de las mujeres asesinadas, sino que detrás de ésta se esconde las desigualdades salariales, la discriminación en puestos de trabajo, la utilización de la mujer como objeto e imagen publicitaria, el acoso, las violaciones.

Es difícil cambiar una sociedad, asentada en un sistema Patriarcal que recoge todas las estructuras de los Estados y todas las estructuras sociales. Los 26 asesinatos de mujeres (según nuestro cómputo) que llevamos en los 6 meses de este año, más los dos menores asesinados a manos de los agresores, el silencio cómplice de la gran mayoría de la sociedad nos hace pensar que aunque el camino institucional empezado con el **Pacto de Estado**, debido a la presión social de los colectivos de mujeres de todo el Estado Español, no es suficiente, si desde la Institución más cercana a la ciudadanía como son los Ayuntamientos, no rechazan las agresiones y a los agresores, sean quienes sean, no conciencian a la ciudadanía de la desigualdad existente entre mujeres y hombres y no forman a una sociedad en igualdad, con cursos de formación a todos los agentes que trabajen con mujeres víctimas de violencia.

Los Ayuntamientos deben transmitir mensajes de rechazo a todo tipo de violencia machista, deben de llevar a cabo “gestos institucionales” que transmitan a la ciudadanía de a pie que la violencia hacia las mujeres vulnera los Derechos Humanos, deben visualizar que una sociedad no es democrática cuando la mitad de la misma está siendo: acosada, insultada, violada, humillada, invisibilizada, maltratada psicológica y físicamente y asesinada. Los gestos y los mensajes que transmitimos son muy importantes de la misma manera que lo es el lenguaje que utilizamos, ya que tanto, gestos, mensaje y lenguaje transmiten pensamiento, un pensamiento Patriarcal machista que hay que cambiar en aras de una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa. Por todas las razones anteriores esta Plataforma propone al pleno del Ayuntamiento de DOÑA MENCIA los siguientes acuerdos:

- 1.- Que desde la primera semana de Noviembre se coloque simbología (banderas, pancartas) visibles contra la violencia a las mujeres. En los Ayuntamientos.
- 2.- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la puerta del Ayuntamiento el día 23 de noviembre a las 12 h. en coordinación con los colectivos de mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad, invitando a los centros de trabajo de cada localidad al Paro.

- 3.- Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismos transportes (autobús) para su desplazamiento a Córdoba a la manifestación que se llevará a cabo el día 25 de noviembre, domingo a las 12,00 **“Día Internacional contra la violencia a las mujeres”**. La Unión de todas y todos hace la fuerza.
- 4.- Supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.
- 5.- Campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.
- 6.- Mupis publicitarios, a la entrada de cada municipio con el eslogan “Municipio (o nombre del pueblo) libre de violencias machistas. (Mupis existentes en muchos municipios de nuestra provincia y de otras comunidades).
- 7.- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a los/as agentes de la Policía Local.
- 8.- Coordinación de protección, entre las policías locales, guardia civil y policía nacional de cada municipio o cada Comarca.
- 9.- Partida con dotación presupuestaria en los presupuestos de 2019 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos/as agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.
- 10.- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral.
- 11.- Instar al Gobierno Central al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los Ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de Estado.
- 12.- Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.
- 13.- Instar al Gobierno Central a que la parte presupuestaria del Pacto de Estado que corresponde a los Ayuntamientos sea aumentada en los presupuestos del 2019.

Plataforma Cordobesa contra la violencia a las Mujeres.
Dulcenombre Rodríguez y María Gómez.
Responsable del Área Institucional.